En el marco del Acuerdo 592 por el que se establece la Articulación Curricular de la Educación Básica y con el fin de dar a conocer los logros en el aprendizaje de los estudiantes en congruencia con el enfoque formativo de la evaluación, se requiere transitar de la actual boleta de calificaciones, a una Cartilla de Educación Básica en la que se consigne el progreso obtenido por los estudiantes en cada periodo escolar, considerando una visión cualitativa y cuantitativa.

ANTECEDENTES

Con base en las acciones de la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) en el ciclo escolar 2008-2009, la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) en coordinación con Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), realizó la prueba en aula de un Reporte de Evaluación para obtener opciones sobre la experiencia de los docentes en el uso del mismo.

Lo expresado por los maestros participantes en esta prueba, sirvió de base para que la DGDC, y la DGAIR y el INEE, desarrollaran la *Cartilla de Educación Básica*, cuyos propósitos son: ser un documento de registro congruente con el enfoque formativo de la evaluación, funcional y pertinente para los docentes, de información para madres, padres o tutores y los propios alumnos; y que dé cuenta de los logros de estos últimos para mejorar su desempeño escolar.

DESCARGAR ACUERDO 648

Acuerdo número 648 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica.

DESCARGAR FORMATOS

Formatos de la Cartilla de Educación Básica (Preescolar, Primaria, Primaría Indígena y Secundaria).

DESCARGAR INSTRUCTIVOS

Instructivos de llenado de la Cartilla de Educación Básica (Preescolar, Primaria, Primaría Indígena y Secundaria).